



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Innova TecNM 2024



De conformidad con el artículo 2º, fracciones II, VII, IX y X del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México; alineado con el eje de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Nuevo Modelo Educativo por competencias; de acuerdo con el Capítulo II en sus artículos 24 fracciones I a VI y 27, de la Ley General de Educación Superior; considerando lo que el Programa Sectorial de Educación [2020 – 2024] indica en su objetivo prioritario 2, estrategia prioritaria 2.7, acción puntual 2.7.8; y con base al documento “Marco General para el Emprendimiento Asociativo en el tipo Superior”, elaborado por la Secretaría de Educación Pública [SEP], a través de la Subsecretaría de Educación Superior [SES],

CONVOCA

A las y los estudiantes, docentes e investigadores de los Institutos Tecnológicos, a participar en la:

MUESTRA DE CORTOMETRAJE “INNOVACIÓN”

Evento de exhibición de la CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN INNOVATECNM 2024

OBJETIVO

Impulsar la participación activa de la comunidad del TecNM en la divulgación de los resultados positivos que derivan de proyectos de innovación tecnológica desarrollados en los Institutos Tecnológicos, a través de un espacio de expresión que fomente la creatividad y la utilización de las tecnologías de la información actuales y promueva la reflexión y el diálogo sobre la vinculación del TecNM con los sectores social, público y privado.



Este evento solamente se realizará como parte de las actividades de la Etapa Nacional del InnovaTecNM 2024, a través de las siguientes

BASES DE PARTICIPACIÓN

A. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los equipos de los Institutos Tecnológicos que asistieron a la Etapa Regional del Certamen de Proyectos (Nivel Licenciatura), y cuyos integrantes se encuentren oficialmente inscritos al momento del registro.
- Se deberá respetar el registro actual de equipos del Sistema InnovaTecNM; cuya conformación se basó en los lineamientos establecidos en la Convocatoria y en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

B. CATEGORÍAS

- Las propuestas se contextualizan en una única categoría denominada “InnovAcción” misma que se enfocará y atenderá las seis temáticas establecidas para el Certamen de Proyectos del InnovaTecNM 2024. Los cortometrajes deberán resaltar la importancia de la temática elegida y la propuesta de solución que los equipos presentan para tal efecto, de una manera creativa e innovadora.

C. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES

- Las propuestas deben ser originales e inéditas, que no hayan sido difundidas previamente y no deben incluir imágenes protegidas por derechos de autor.
- Se deberá respetar la categoría y área de aplicación elegidas para su participación en el Certamen de Proyectos; por tanto, cada equipo podrá inscribir solamente **UN** cortometraje.
- Los cortometrajes deben ser concebidos por las y los estudiantes integrantes de cada equipo, aunque se admite la intervención docente en actividades como el guion, dirección, edición y composición musical. Sin embargo, se debe apreciar una mayor participación estudiantil en la producción.



- Los cortometrajes deberán tener una duración mínima de **cuatro minutos** y máxima de **siete minutos**, incluyendo créditos; el formato de realización será .mp4.
- El tipo o género del cortometraje es libre, pero debe estar orientado al público en general y debe ser entendido por cualquier persona que lo vea.
- Los trabajos no podrán incluir contenido que sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona; en todo caso quedará descalificado automáticamente.
- Si el cortometraje contiene diálogos, estos deben ser en español, si no es así, se requiere subtítulos. En todo caso pueden no tener diálogos.
- Los cortometrajes pueden ser desarrollados en lenguas maternas de México o lenguas de señas mexicana, los cuales deberán considerar sus respectivos subtítulos en español.
- Dada la naturaleza académica, se prohíbe la presentación de alcohol, tabaco y drogas salvo en contextos donde se denuncie su consumo y efectos perjudiciales. Si las imágenes son explícitas, el cortometraje no será admitido.
- La música, imágenes, fotografías o dibujos empleados deberán ser de dominio público, originales o libre de derechos o en caso contrario es esencial presentar autorizaciones de los titulares de los derechos. De lo contrario, el cortometraje no será aceptado por razones legales.
- Está prohibido el uso de fragmentos o adaptaciones de obras audiovisuales comerciales o de dominio público en los cortometrajes presentados.
- Los cortometrajes pueden ser realizados con cualquier medio, ya sea cámara de video, cámara fotográfica, teléfono móvil, entre otros; y podrán utilizar distintas técnicas de edición y animación (aplicaciones) compatibles con teléfonos inteligentes o software especializado.
- Los cortometrajes deberán cumplir con requerimientos mínimos de calidad.
Características técnicas recomendables:
 - ✓ Formato HD: **.mp4**
 - ✓ Resolución: 1920 x 1080
 - ✓ FrameRate: 25 fps
 - ✓ Audio deseable: PCM Stereo 48 KHz 24 bits
 - ✓ Tamaño máximo: 1 GB





- Los cortometrajes deberán ser subidos a un espacio Drive (el que sea de su preferencia y que tenga el acceso LIBRE), que contenga los siguientes archivos:
 1. **Memoria Técnica** del proyecto descargada del Sistema InnovaTecNM y que servirá como formato de registro.
 2. **Archivo de vídeo** en formato HD [.mp4].
 3. **Formato de sinopsis:** explicación y justificación del mismo. Se especificará a través de una redacción lo representado y se describirá el proceso de desarrollo del cortometraje y su vinculación con los objetivos del InnovaTecNM 2024.
 4. **Imágenes:** Se requieren, al menos, cinco fotografías relacionadas con el proceso de producción del cortometraje. Estas pueden ser instantáneas del rodaje o imágenes fijas. Deben estar en formato .JPEG .JPG y tener dimensiones de 800 x 600 píxeles. Se prefiere que las imágenes estén orientadas horizontalmente.

Todos los cortometrajes que no respeten los lineamientos establecidos en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

El TecNM podrá utilizar, reproducir y difundir para fines académicos sin fines de lucro los cortometrajes participantes en esta convocatoria cuando se considere pertinente, los cual se ejercerá siempre brindando el reconocimiento de los autores.

D. REGISTRO

- El registro de equipos y propuestas participantes tendrá como hora y fecha límite las 11:59 p.m. del día 31 de octubre del año en curso.
- Los equipos participantes deberán enviar de forma electrónica a la Jefatura de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o la persona responsable del InnovaTecNM de su Instituto Tecnológico el Formato de Sinopsis, las imágenes de evidencia y el Cortometraje solicitados.
- La Jefatura de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación o la persona responsable del InnovaTecNM de cada Instituto Tecnológico enviará la Memoria Técnica del proyecto (formato de registro) con los datos de las y los estudiantes participantes al correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx y deberán almacenar los documentos y cortometraje



de cada uno de los equipos participantes a través de un Drive a más tardar a las 23:59 horas del día 31 de octubre del año en curso.

El título del correo deberá tener el siguiente formato:

InnovAcción_ IT o ITS Nombre _ Equipo No. _____ , ejemplo:

InnovAcción _ IT CDMX – Equipo 2

- Se contestará a vuelta de correo electrónico la recepción de los trabajos, lo cual avalará el registro de participación al evento.
- No se aceptará la entrega o registro posterior a la fecha indicada.

Nota: el FORMATO DE SINOPSIS será enviado al correo institucional de los Jefes de Promoción y Vinculación de cada plantel.

E. SELECCIÓN Y EXHIBICIÓN

- El **Comité Revisor** conformado exprofeso para esta actividad llevará a cabo una valoración y selección de las propuestas registradas durante los días comprendidos del **04 al 07 de noviembre** del año en curso; en esta actividad se validarán las evidencias enviadas y se tomarán en cuenta el Formato de Sinopsis y el Cortometraje.
- Podrán acreditar, a consideración del **Comité Revisor**, hasta veinte **20 cortometrajes** para su exposición y divulgación en la **Etaa Nacional del InnovaTecNM 2024**.
- El día **08 de noviembre** se difundirá y notificará la información de los equipos que acreditaron a la **Etaa Nacional** a través de los sitios oficiales y cuentas de correo electrónico de los Institutos Tecnológicos participantes.
- En la **Etaa Nacional** se realizará exclusivamente la **Exhibición** de los cortometrajes seleccionados, a través de una logística determinada por el TecNM y la Sede Nacional que se comunicará en tiempo y forma y que formará parte de las actividades del **Programa General** del evento.
- En todos los momentos de valoración o revisión de los cortometrajes, los parámetros a considerar serán los siguientes:
 - **Creatividad y originalidad para la divulgación de la innovación.**
 - **Calidad técnica e incorporación de elementos tecnológicos.**
 - **Contenido alineado a los objetivos de las categorías.**



- Impacto en los ejes transversales:
 - ✓ Inclusión y Equidad.
 - ✓ Impacto Social.
 - ✓ Sustentabilidad y Sostenibilidad.
 - ✓ Tecnologías disruptivas de la Industria 4.0.
- Facilidad de comprensión del mensaje y justificación de la propuesta.

F. FECHAS IMPORTANTES

No.	Fecha	Actividad
1	31 de octubre	Límite para el registro de los equipos participantes a través de la documentación requerida.
2	04 – 07 de noviembre	Valoración y selección de propuestas.
3	08 de noviembre	Notificación de resultados.
4	19 – 22 de noviembre	Etapa Nacional del InnovaTecNM 2024.

G. RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán constancias de participación a estudiantes y asesores que inscriban un cortometraje. En la **Etapa Nacional** se otorgará la constancia respectiva.

H. PREMIACIÓN

- En la **Etapa Nacional** se otorgará una **Mención Honorífica** a los mejores cortometrajes.
- Difusión de los cortometrajes seleccionados en los medios, foros y espacios que el TecNM considere pertinente.

I. COMITÉ REVISOR

El **Comité Revisor** podrá estar constituido por académicos(as) internos o externos al TecNM, así como personal especializado y expertos multidisciplinares en temas y áreas afines a esta convocatoria y será designado por el TecNM a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico. En la **Etapa Nacional** se conformará por parte del TecNM un comité de





personal experto que valore y determine a los cortometrajes que recibirán una “Mención Honorífica”.

La decisión del Comité Revisor será inapelable e irrevocable.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, incluidos aquellos que afecten la realización de los eventos por condiciones climáticas, de salud u otras, serán resueltos por la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM en colaboración con el Equipo Coordinador Nacional InnovaTecNM.

Para mayor información queda a disposición la cuenta de correo electrónico: innovatecnm@tecnm.mx

Ciudad de México, 14 de octubre de 2024

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

